



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO-LEY 1474 DE 2011

Periodo evaluado: Marzo de
2014 a Julio de 2014

Jefe de Control Interno, o
quien haga sus veces:

Janeth Villalba Mahecha

Asesor De Control Interno

Fecha de elaboración: Julio de
2014

Metrovivienda gestiona y provee suelo para el desarrollo de Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario - VIP, y Proyectos Urbanos Integrales que incluyan VIP, con énfasis en el Centro Ampliado, contribuyendo a disminuir la segregación socio-espacial, a frenar paulatinamente la ocupación expansiva del territorio y en su lugar a promover el modelo de ciudad densa y compacta.

Dentro de su función, objetivos y políticas de calidad, se acogió a la normatividad aplicable a nivel Nacional y Distrital, relacionada con la implementación del Sistema Integrado de Gestión; en este sentido, adelantó las acciones correspondientes para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2009, como de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI, logrando en la actualidad la implementación de dichos modelos en la entidad.

Le corresponde a la Oficina de Control Interno a través de las evaluaciones y auditorías realizadas emitir un pronunciamiento respecto del Sistema de Control Interno de la entidad.

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

En este sentido y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, presenta y publica en página web este informe pormenorizado de Control Interno, que revela los avances y dificultades presentadas en el sostenimiento del sistema de control interno para el periodo comprendido entre Marzo y Julio de 2014.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Componente Ambiente de Control

Avances

Elemento: Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

La entidad designó a través de acto administrativo el Equipo de Sembradores de Ética de Metrovivienda, Resolución 000028 de marzo 15 de 2013, la cual se encuentra vigente. Mediante resolución fue adoptado el ideario ético de Metrovivienda.

Mediante los programas de inducción y reinducción y medios como el correo electrónico y la intranet se socializan los principios y valores de la entidad.

Tomando como base las actividades relacionadas con el tema ético realizadas en el período anterior, se efectuó una reunión de trabajo a fin de establecer las pautas y directrices para la elaboración del plan de trabajo relacionado con el tema de ética en la entidad.

Se asistieron a encuentros y foros relacionados con el tema o en los cuales se trata el tema por parte de la Alcaldía Mayor y la Procuraduría.

Elemento: Desarrollo del Talento Humano.

Se dispone de la Resolución 01 de 2012: Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados públicos y los trabajadores oficiales de Metrovivienda; así como de la Resolución 045 de 2012: Por la cual se efectúan unas modificaciones al Manual Especifico de Funciones y Competencias de la empresa. Publicaciones que se encuentran en la Intranet a la cual tienen acceso todos los servidores de la entidad.

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

Existe Plan Institucional de formación y capacitación. Los planes de capacitación como los planes de bienestar y salud ocupacional se encuentran articulados con base en las competencias y necesidades de los Servidores. Se encuentra alineado con el Plan Nacional de Capacitación y adoptado mediante resolución 046 de 2014. Se realiza con base en las directrices y normas que se apliquen a Metrovivienda teniendo en cuenta su naturaleza jurídica.

En la intranet de la entidad se encuentra el link que hace referencia a la inducción y re-inducción. Para el año 2014 se realizó el proceso de inducción y re-inducción de todos los servidores de la entidad en varias jornadas cuya asistencia quedo debidamente registrada. Estas jornadas incluyeron el tema de Control Interno lo cual se ejecutó como una actividad de fomento y cultura del autocontrol.

Se cuenta con el programa de bienestar adoptado mediante la Resolución No. 45 de 2014, el cual se realiza con base en Directrices y normas que aplique a Metrovivienda, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica.

Debido a que Metrovivienda es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, los funcionarios de la entidad están catalogados como trabajadores oficiales por lo que no se realizan evaluaciones de desempeño. No aplica plan de incentivos para la entidad ni procesos meritocráticos de cargos directivos.

Metrovivienda ha establecido un comité de convivencia mediante el cual se atienden las sugerencias o solicitudes de los funcionarios.

Elemento: Estilo de Dirección.

Se dispone del Plan estratégico de la entidad y los Planes Operativos de las diferentes áreas que la componen. Acorde con la Resolución 226 de 2011 se lleva a cabo periódicamente el Comité de Gerencia de Metrovivienda, en el cual se tratan los avances de los diferentes proyectos y actividades en orden a verificar el cumplimiento de las metas establecidas así como dificultades o inconvenientes que se presenten, estableciendo acciones preventivas o correctivas para subsanarlas e incluyendo de igual manera los temas de relevancia que se consideren. De dichas reuniones se elaboran las respectivas actas con sus anexos.

Los principales avances del sistema de control interno para este cuatrimestre estuvieron enmarcados en el proceso de planeación y ejecución de las actividades de ley y aquellas programadas para la vigencia 2014.

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

En este sentido los avances identificados para este componente en Metrovivienda se pueden enunciar en:

- La formulación, ejecución y actualización en caso de requerirse del plan de adquisiciones para la vigencia, dispuesto en la página WEB de la entidad en cumplimiento del principio de publicidad.
- La programación y ejecución presupuestal en orientación al cumplimiento de las metas de los proyectos y los planes operativos trazados para la vigencia. Año, así como el seguimiento del cumplimiento de los mismos.
- La programación y ejecución del plan de capacitación, inducción y reinducción aprobado para el 2014.
- Análisis del Plan Anticorrupción y recomendación de la reformulación del plan anticorrupción y de los riesgos asociados para ejecución y seguimiento en la vigencia actual.
- Retroalimentación a través de la Oficina Asesora de Planeación de los lineamientos para fortalecer el cumplimiento de las metas y el SGI en aras de obtener en esta vigencia la recertificación de calidad.
- Ejecución de diferentes planes de acción y alternativas en orientación al cumplimiento de las metas trazadas.
- Una vez adelantados la concertación de los acuerdos de gestión se planea el seguimiento periódico de los mismos. Se está iniciando el proceso de seguimiento de los mismos a través de la presentación de informes mensuales de las actividades realizadas. A la fecha de este informe se evidenció la suscripción de los acuerdos de gestión de los compromisos concertados para la vigencia 2014.

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co



METROVIVIENDA
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

Dificultades

- Avances en la ejecución de las actividades programadas para la vigencia en el plan de trabajo formulado para el fortalecimiento de la cultura de ética en la entidad a raíz del retiro del servidor que tenía asignada esta actividad y está en ejecución el proceso para llenar dicha vacante.
- Proceso de cambio de la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación que contempló el tiempo de empalme requerido para estos casos.
- Suspensión de parte de la normativa vigente que afecta el desarrollo y avance de los proyectos.

Componente Direccionamiento Estratégico

Elemento: Planes, programas y proyectos

Metrovivienda tiene debidamente documentada su misión, visión y objetivos institucionales tanto en medios magnéticos de alta difusión así como en el manual del SIG.

En la página de Internet tiene publicados los objetivos estratégicos orientados a:

- Cambiar el ámbito de acción de Metrovivienda de operador de la expansión a operador de la revitalización del Centro Ampliado.
- Gestionar el territorio (suelo y soporte urbano) para VIP en el Centro Ampliado de modo que se acerque a la población de menores ingresos a los sitios de empleo y con mejores condiciones urbanas.
- La revitalización se hará con la integración de los residentes y/o propietarios originales y con la participación de los vecinos y habitantes de los territorios a intervenir.

Los proyectos de la entidad están publicados en la página de Internet de la entidad, que cita:

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

"Proyectos

"El principal móvil del decreto del POT es la vida": alcalde Petro El modelo de gestión de Metrovivienda organiza, garantiza y articula una oferta y una demanda de vivienda de interés social para las poblaciones más vulnerables de Bogotá D.C, a la vez que contribuye a una urbanización planificada, incluyente y ambientalmente sostenible de la ciudad región. Las bondades de este modelo para los promotores de vivienda son múltiples:

Acceso a tierra urbanizada y legal:

de acuerdo al modelo, Metrovivienda realiza todos los trabajos de urbanismo, de manera tal que el promotor de vivienda es exonerado de los trámites de urbanización que encarecen y dilatan en el tiempo su producto, y recibe una manzana con todo el equipamiento urbano básico: servicios públicos domiciliarios, espacio público, vías de acceso, y dotación de servicios de educación, seguridad y salud, tramitado ante las entidades competentes.

Velocidad en la construcción y bajo riesgo:

para agilizar los procesos de construcción, Metrovivienda garantiza la legalidad del proyecto de manera que el constructor esté en capacidad de iniciar sus obras simultáneamente a los trabajos de adecuación de urbanismo. En general, los tiempos de trámites urbanísticos, construcción y comercialización, poseen más garantías en su ejecución y proyección temporal.

Precio:

los precios de las manzanas corresponden al área útil sin necesidad de cesiones públicas, lo que permite un mayor aprovechamiento del suelo dentro de las normas de la ciudad.

Autonomía: el promotor de vivienda tiene libertad en el diseño, materiales de construcción, sistema constructivo, y selección de contratistas y proveedores, siempre y cuando opere dentro de las normas arquitectónicas y de sismo resistencia que rigen en el sector.

Economía a escala:

Al manejar grandes globos de terreno, permite planificar el diseño urbanístico a gran escala".

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

Mediante las encuestas de percepción del proceso transversal de gestión social y el Sistema Distrital de quejas y reclamos se atienden y revisan las necesidades de los usuarios. Mediante el Plan estratégico se evalúan las necesidades legales. Los planes operativos son presentados por área y contienen las actividades y metas a cumplir en cada vigencia.

Se realiza una actividad de seguimiento y evaluación que incluya la satisfacción del cliente y partes interesadas: Se realizan encuestas de percepción de gestión social y PQR. Se realiza un Informe consolidado de encuestas que es insumo de los planes de acción de la entidad.

Se realiza revisión y mantenimiento al SIG que establece el modelo de operación por procesos de la entidad y se da cumplimiento a los lineamientos establecidos en este tema.

Este componente define la ruta que debe seguir la entidad para lograr los objetivos institucionales por lo que la revisión periódica y los ajustes encausan la operación de Metrovivienda. En este contexto para la vigencia 2014 ejecuta su programa de revisión del Sistema Integrado de Gestión, actualización de procedimiento y preparación para la auditoría externa de recertificación.

Elemento: Modelo de operación por procesos.

Las caracterizaciones de procesos se encuentran entre los requisitos del SGC. Metrovivienda a través de la intranet publica estas caracterizaciones de tal manera que todos los servidores de la entidad tengan acceso a los documentos.

El mapa de procesos o diagrama de procesos de la entidad contiene la clasificación de los mismos de acuerdo con su naturaleza: procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. El mapa refleja la secuencia e interacción de los procesos.

Se realizan reuniones periódicas donde se revisan y actualizan proceso de acuerdo a las necesidades. De estas reuniones se tienen actas y listas de asistencia.

Los procedimientos de la entidad están siendo objeto de revisión y ajuste de acuerdo con las actividades que se realizan para llevarlos a cabo. Se cuenta con actas y listas de asistencia de las jornadas de revisión y actualización. Esta revisión incluyó la pertinencia de los controles incluidos.

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

Se llevan a cabo socializaciones, divulgación por medio del correo institucional y el boletín interno de la entidad.

Elemento: Estructura organizacional

Existe una estructura establecida acorde a las normas legales vigentes y publicadas en medios masivos de acceso electrónico.

La sensibilización de los funcionarios en el tema relacionado con la estructura y los procesos de la entidad, se realizó mediante los programas de inducción y reinducción.

Avances

La entidad cuenta con su proceso de adopción del manual de calidad y la definición de su misión, visión y objetivos institucionales sobre los cuales están definidos los planes, programas y proyectos de la entidad.

Se adelanta constantemente la revisión y actualización de procesos y procedimientos del sistema integrado de gestión, garantizando la mejora continua para posterior evaluación mediante auditorías internas y de certificación.

Se verificó la suscripción de los acuerdos de gestión con cada uno de los directivos de la entidad y se dió inició a su verificación de avance en la ejecución.

Los informes de resultados y cumplimiento de las metas se reportan en los sistemas vigentes.

Dificultades

Los servidores deben consultar la planeación y programación detallada de la vigencia publicada en medios magnéticos de fácil acceso con el fin de tener claridad de las metas que se deben cumplir y como aporta cada área y servidor en el cumplimiento de las mismas.

Suspensión del Decreto 364 de 2013.

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

La nueva estructura organizacional planteada y presentada para aprobación acorde con el estudio de las cargas laborales realizado no ha factible implementarla por varios factores externos.

Componente Administración de Riesgo

Elementos: Contexto estratégico, Identificación de Riesgos, Análisis de Riesgos, Valoración de Riesgos, Políticas de administración de riesgos,

La definición de la política de administración del riesgo por parte de la Alta Dirección tiene como soporte el acta de comité en el cual se definió y adoptó así como el manual del SIG. El mapa de riesgos se construyó participativamente entre los procesos y la Oficina Asesora de Planeación. Se encuentra publicado en la intranet de la entidad.

El mapa de riesgos institucional está conformado por aquellos riesgos estratégicos que tienen una asignación de riesgo alta o extrema. Se encuentra publicado en la intranet de la entidad.

Se realizan socializaciones de las cuales se cuenta con las actas y lista de asistencia respectiva. El seguimiento a los controles establecidos para los riesgos se lleva a cabo por medio de las autoevaluaciones de los procesos y el seguimiento se realizará en el segundo semestre de 2014.

Metrovivienda ha adelantado las diferentes actividades establecidas por la metodología de Gestión del Riesgo, estableciendo el contexto estratégico, las políticas de operación y construyendo los mapas de riesgos por procesos, así como el institucional y realizando el seguimiento y control que garantice la autoevaluación de los planes de riesgos, de tal manera que se adelanten las gestiones respectivas establecidas por los responsables de los procesos para mitigar los riesgos identificados en cada uno de ellos.

Avances

En el cuatrimestre evaluado se realizó la reformulación de los riesgos y el plan de manejo de los mismos en donde se identificaron los riesgos asociados a la corrupción en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73, fue reportado el mapa de riesgos para el respectivo seguimiento.

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrvivienda

Dificultades

Concientización de los servidores públicos sobre la importancia del manejo de los riesgos pues la responsabilidad del líder del proceso es la de la identificación y actualización y la de los miembros del equipo de trabajo la práctica de las actividades que mitiguen y controle los posibles riesgos a los que se encuentran expuestos. Así mismo en caso de materializarse se deben reportar y elaborar el manejo de su gestión.

Se presentan debilidades en la administración y la gestión del riesgo en la entidad.

Incluir el tiempo que representa en las diferentes cargas laborales la atención de los entes de control a fin de minimizar como afecta el cumplimiento de los objetivos misionales.

SUBSISTEMA CONTROL DE GESTIÓN

Componente Actividades de Control

Elemento: Políticas de Operación y procedimientos

Mediante el SGC se dispone de los procesos establecidos en la entidad los cuales cuentan con las caracterizaciones y procedimientos que contienen las actividades correspondientes. Se realizan periódicamente socializaciones a través del correo institucional y el boletín de la entidad. Dichos procedimientos también fueron objeto del proceso de inducción y reinducción realizado.

Elemento: Controles.

En la revisión y actualización de los procedimientos se incluyó de igual manera la revisión de los controles y su pertinencia. Acorde con este nuevo planteamiento el seguimiento a los controles y su comportamiento se realizará en el segundo semestre de 2014.

Elemento: Indicadores

Los indicadores se han establecido por proceso y de acuerdo a las metas de la entidad. Para realizar la medición se cuentan con las hojas de vida del indicador. Tanto las hojas de vida de los indicadores como el seguimiento a los mismos se encuentran publicadas en la intranet.

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metróvivienda

Los procesos han establecido participativamente la hoja de vida de los indicadores en compañía de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad. La entidad realiza seguimiento mediante el tablero de control y el cuadro de mando integral.

Elemento: Manual de Procedimientos

La entidad cuenta con los procedimientos dispuestos en el SGC.

Avances

En este momento está realizando la revisión y actualización de los mismos acorde con las circunstancias actuales.

En virtud, del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptó la actualización de la herramienta del Modelo Estándar de Control Interno y estableció su implementación a través del Manual Técnico del MECI 2014, para el desarrollo y fortalecimiento de la autogestión en la organización, incluyendo los principios de Autocontrol, Autoregulación y Autogestión.

En la fecha la entidad acorde con el cronograma establecido desarrolló la fase de conocimiento con la lectura a fondo del Manual Técnico del MECI 2014, y socialización para conocimiento de los Servidores Públicos y se dió inicio a la programación del cronograma de trabajo respectivo.

Se recibió la capacitación en Julio 8/2014 realizada por el DAFP y el 18 de Julio/2014 por parte de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.

Dificultades

Apoyo de personal que se dedique de manera exclusiva a la revisión y actualización de los procedimientos, así como de las actividades que surgen a raíz de las nuevas normativas.

Componente Información

Existe el Plan de Comunicaciones para la vigencia.

Existen los sistemas de información que permiten la transversalidad de la información institucional.

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 6016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

Avances

Metróvivienda continúa con los lineamientos de acción y desempeño Institucional, cuenta con los documentos y registros que respaldan la información que le aseguran a la Gerencia una interacción efectiva con el Recurso Humano de la Entidad, como también a nivel externo.

Se dispone de información sostenida y controlada. Registros de comunicación masivos, internos y redes sociales.

Las tablas de retención fueron actualizadas participativamente entre los funcionarios de la entidad y se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Inicio de la puesta en funcionamiento del nuevo sistema misional.

Componente Comunicación Pública

El Plan de Comunicaciones contiene la identificación de la información que debe ser comunicada, en el que se deben incluir aspectos relevantes del SIG como: Los resultados y la evaluación de los indicadores de gestión definidos que deben ser publicados en la página web, los elementos definidos dentro de la plataforma estratégica, del mapa o diagrama de procesos y su respectiva descripción, los procedimientos asociados al SIG y específicamente el de respuesta ante una emergencia, entre otros.

Avances

La comunicación interna y externa se facilita por medios físicos y electrónicos: página web de la entidad y sus diferentes links incluido el de quejas y reclamos, intranet o por medios electrónicos. Se utiliza el correo electrónico para la difusión de los mensajes de interés general.

Para los casos de información de interés general y de la ciudadanía se coordina con las instancias a que haya lugar para su difusión y publicación.

Se han adoptado mecanismos de recolección información, atención, clasificación y reporte de peticiones, sugerencias, quejas y reclamos. Se da tratamiento y respuesta a los derechos de petición.

La ciudadanía cuenta con la página web, las redes sociales y la gestión social como herramientas para la obtención de información de la gestión de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

En la página web de la entidad (www.metrovivienda.gov.co) se encuentra publicada la información relacionada con la planeación institucional.

La página web de la entidad direcciona a los usuarios al SUIT y el GTS donde se encuentra la información relacionada con formularios y trámites.

Metrovivienda hace parte del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones por medio del cual se recepcionan, registran y atienden las sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía.

Se cuenta con el plan antitrámites y el procedimiento documentado para tal fin. La rendición de cuentas se realiza constantemente por medio de las publicaciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones, la gestión social y la rendición de cuentas por sector.

La rendición de cuentas es realizada por la Secretaría de Hábitat como entidad cabeza del sector hábitat. La ciudadanía cuenta con la página web, las redes sociales y la estrategia de gestión social para comunicarse con la comunidad.

El sistema SIIM ha sido implementado a partir de Julio de 2014 y su objetivo es comunicar interna y externamente la información generada y el manejo y administración de esa información realizada por Metrovivienda, con el fin de promover una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas y los proyectos hacia los cuales se enfoca el accionar de la entidad, suministrando la información de manera oportuna.

Los documentos necesarios para la gestión de la entidad se encuentran en la intranet, el manual del SIG y se socializan por correo electrónico.

Coordinar y dar trámite a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que generan nuestros Usuarios como una forma de comunicación establecida.

Metrovivienda cuenta con 2 puntos de atención al usuario

Metrovivienda cuenta con twitter, facebook y canal de youtube.

Dificultades

En la intranet de la entidad se encuentra publicado el plan de comunicaciones al cual tienen acceso todos los funcionarios; se debe continuar con su socialización.

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrvivienda

Implementación de una metodología que asegure que la Gerencia se comunica con los diferentes niveles de la Organización de manera efectiva.

Se requiere fortalecer la entidad con tecnología de punta.

Establecer mecanismos de comunicación propositivos y acertivos en todos los niveles de la entidad.

SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN

Componente Autoevaluación

Elemento: Autoevaluación- Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento

Existen diferentes mecanismos de autoevaluación de los controles establecidos y de la gestión realizada por cada área o procesos, dentro de los cuales se consideran:

- En orden a obtener una autoevaluación institucional se realizan Comités Directivos periódicos que permiten efectuar seguimiento individual a los proyectos y metas planteadas.
- Las áreas presentan sus informes de autoevaluación del plan de manejo de riesgos.
- No se realizan encuestas de autoevaluación pero cada proceso realiza mesas de trabajo para adelantar dichas autoevaluaciones
- Se cuentan con actas y lista de asistencia de los talleres de autoevaluación de los procesos
- Los procesos reportan la autoevaluación a la Oficina Asesora de Planeación para su seguimiento.
- Trimestralmente se presentan los informes consolidados
- Cada proceso remite a la Oficina Asesora de Planeación el informe mensual de gestión
- La Oficina de Control Interno ha presentado los informes y evaluaciones de Ley, acorde con el POACI general establecido.
- En cuanto a los resultados de los diferentes informes elaborados y presentados a la Gerencia y a la Alcaldía Mayor, la Oficina de Control Interno procedió a su socialización mediante Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, incluido en el Comité Directivo, cuyos documentos fueron remitidos el 5 de junio de 2014 a través de correo electrónico a todos los miembros del comité. Así mismo, en dicha presentación del Comité Coordinador de Control Interno se presentaron los roles de la Oficina de Control Interno y la presentación del Decreto 943 de 2014 y el plan de trabajo al respecto. Es importante citar que obtenida la calificación producto del

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co



METROVIVIENDA
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

informe remitido el 28 de febrero remitido al DAFP (Informe Ejecutivo Anual), y los resultados del mismo fueron socializados con el comité directivo y deben fortalecerse varios aspectos acorde con lo presentado.

- En el SGC se estableció el procedimiento de auditorías internas del SIG
- Programa anual de auditorías. Los informes están siendo realizados por Control Interno.
- En el SGC de la entidad se estableció el procedimiento y los formatos necesarios para la construcción del plan de mejoramiento.
- Se cuenta con actas y listas de asistencia de las reuniones de seguimiento a los planes de mejoramiento.

Avances

- Se elaboró y ajustó el POACI aprobado para la vigencia 2014 con el inicio de los procesos de auditoría de gestión y se incluyeron las actividades necesarias a realizar acorde con las nuevas normativas.
- Se asistió a las capacitaciones y talleres organizados por la Alcaldía Mayor de Bogotá en temas de Control Interno, el DAFP y la Veeduría.
- Se interactúa en temas de Control Interno con los demás jefes de control Interno o quien haga sus veces del sector o de otros sectores a fin de resolver dudas inquietudes e implementar mejores prácticas.
- Se atendió la Auditoría PAD 2014 de la Contraloría y las visitas fiscales que efectuó dicho órgano de control.
- Se suscribió el plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada por el órgano de control a la gestión de la vigencia 2013.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento elaborado en la vigencia 2013 por parte de Control Interno.
- Se reportó la cuenta anual y las cuentas mensuales a la Contraloría acorde con la nueva metodología establecida y dentro de los plazos estipulados.
- Metrovivienda hace parte del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones por medio del cual se reciben, registran y atienden las sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía.

Dificultades

A pesar de presentar la planeación y programación existente acorde al Plan de desarrollo de la ciudad de los proyectos, metas y actividades de la entidad así como se efectuaron las explicaciones técnicas, se brindó la información pertinente y de igual manera se citaron factores externos que han influido en los proyectos misionales de la entidad, a la Contraloría de Bogotá el ente citó un concepto desfavorable.

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

RECOMENDACIONES

- Establecer alianzas estratégicas con la Dirección de Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor y la Veeduría Distrital a fin de fortalecer los temas de ética y anticorrupción.
- Dar continuidad al plan de acción establecido en la entidad y sus proyectos estratégicos garantizando su aporte para el logro de las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad.
- Una vez adelantada la evaluación de los acuerdos de gestión suscritos para la vigencia 2014 con los directivos de la entidad, identificar las debilidades de gestión que se hubieren presentado y constituir las acciones correctivas, preventivas o de mejora que deban adelantar los directivos evaluados.
- Adelantar los trámites administrativos y legales que permitan establecer una armonización entre la estructura organizacional y la operación por procesos en la entidad.
- Es necesario ampliar la planta de personal acorde con los estudios de cargas laborales efectuados y el estudio técnico presentado.
- Diseñar una herramienta que permita evaluar la gestión adelantada por los empleados oficiales de la entidad y adelantar estrategias para que sea comprendida, por dichos empleados, como instrumento necesario para la aplicación efectiva de planes de mejoramiento individual y por ende del fortalecimiento de sus competencias. De igual manera esta información permitirá diseñar un plan de capacitación acorde con las necesidades reales del personal de la entidad. Todo lo anterior, aportará al posicionamiento y sostenibilidad institucional.
- La administración y gestión del riesgo debe ser entendida como herramienta eficaz para el mejoramiento continuo y prevención de situaciones de crisis.
- Analizar la viabilidad de designación de gestores de riesgos por procesos, que fortalezcan el proceso de identificación, valoración y manejo de los riesgos.
- Seguimiento de los Mapas de Riesgos de la entidad.
- Fortalecer los tableros de control.

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovienda.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Metrovivienda

- Efectuar seguimiento a los Planes de mejoramiento establecidos para garantizar su cumplimiento.
- Aplicar encuestas de evaluación a las organizaciones sociales, usuarios y grupos de intereses, frente a los resultados de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- La información requerida a las áreas debe ser reportada de manera oportuna y facilitar así el cumplimiento de su reporte.
- Fortalecer las campañas dirigidas a la ciudadanía sobre la misión y logros de Metrovivienda.
- Adelantar un plan de acción, que incluya todos los recursos requeridos, a fin de disponer de un aplicativo o herramienta tecnológica para la sistematización de las actividades que se adelanten a raíz de la ejecución de las Auditorías, que incluya registro, aprobación, trazabilidad y facilite el seguimiento y retroalimentación de las acciones de mejora y planes de mejoramiento y generación de reportes gerenciales en tiempo real para la toma de decisiones oportunas y cumplimiento de los planes de acción trazados. Dicho plan debe incluir una herramienta informática para el manejo de la documentación del sistema integrado de gestión.
- Efectuar el seguimiento de la puesta en marcha del sistema de información misional actualizado e integrado, que permita el registro y trazabilidad de todos los trámites y acciones que adelanta la entidad.
- Establecer diferentes estrategias para fortalecer cultura de autocontrol y autoevaluación por parte de los responsables de la ejecución de acciones correctivas y/o preventivas para garantizar su efectivo cumplimiento.
- Diseñar y aplicar una estrategia que permita la apropiación e interiorización del autocontrol como una manera de actuar intrínseca en todas las actividades de los servidores de la entidad y como su oportuna y correcta aplicación evita reprocesos y mejora la eficiencia y eficacia en las labores asignadas.
- Adelantar las acciones orientadas a fortalecer el grupo de auditores internos de acuerdo con los aspectos a evaluar.
- Contar con los recursos para la adecuación de la infraestructura física acorde con el personal que labora en la Empresa (se sugiere cambio de sede- teletrabajo o trabajo por turnos).

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovivienda.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Matrivienda

- Evaluar la posibilidad de un punto de atención presencial de la entidad.
- Efectuar la planeación de los proyectos y presupuestal dentro de los términos y tiempos establecidos.
- Participar en mesas de trabajo intersectoriales para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las diferentes entidades cuyas prácticas se puedan implementar en la entidad.

JANETH VILLALBA MAHECHA

Asesor de Control Interno

Elaboró: Yolanda Ruiz Garzón-Edgar Efrén Mogollón Montañez-José Albeiro Rodríguez Ocampo

Julio de 2014

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,
Código Postal: 110311
línea 195 Bogotá D.C.
metrovienda.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA